MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] **TOTAL** [X]

No. 010
Bogotá, Noviembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Laura Janneth Delgado Nieto Identificación: 52.715.218 Nacionalidad: Colombiano Dirección-ciudad de residencia: Calle 90 # 49 A-44 Teléfono de contacto: 3045721964 E-mail de contacto: lauradel@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JULIAN ENRIQUE PINEDA UMAÑA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS Resolución de Nombramiento: No. 203 del 1/29/2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 202 Fecha de suscripción: 19 de enero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101107612 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 6 de febrero de 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 6524– CRP 7424 Fecha expedición: DEL CDP 18/01/2024- CRP 06/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: (Nación (10) Recurso: 10 Valor total: $42.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	diez (10) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR DE ACREDITACION, RENOVACION DE REGISTROS CALIFICADOS, CALIDAD ACADEMICA Y AUTOEVALUACION ACADEMICA DE LA ESICI PARA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación. 2. Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados 3. Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas.

CENACEDU

	4. Diseñar con el comité de calidad académica de la ESICI la construcción de los instrumentos que se aplican en los momentos de autoevaluación de los programas de educación superior. 5. Garantizar que el proceso de pregrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes. 6. Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera. 8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces. 9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación. 10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza-aprendizaje. 11. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar el proceso y los programas en pro de mejora. 12. Desarrollar un informe bimestral En coordinación con el administrador del aplicativo SNIES acerca del análisis de permanencia, creando estrategias para disminuir la deserción estudiantil. 13. Crear una estrategia para la vigencia 2024, para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación. 14. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 16. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 17. Capacitar al personal de educación superior de la plataforma saces. 18. Estructurar simulacros de visita de pares académicos. 19. Asesorar los procesos de calidad académica. 20. Llevar a cabo un estudio de viabilidad para la implementación de un programa de doctorado en la ESICI. 21. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato. 22. Realizar acompañamiento a los directores de programa en lo que se requiera. 23. Capacitar a los directores de programa en temas que se requieran 24. Acompañar y apoyar el proceso de acreditación en alta calidad de la Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico. 25. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla.

	26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 27. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Noviembre 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1. Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación. 9 octubre preparación encuentro de semilleros  10 oct Encuentro semilleros ESICI en el CEMIL 



2. Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados.

Octubre. Apoyo terminación documento comentarios del rector para renovación acreditación programa gerencia socio política

FACTOR 3 PROFESORES
CARACTERÍSTICAS 8 Y 9
Es de aclarar que de acuerdo con el reglamento profesoral en el **capítulo I**, **articulo 2** se establecen los objetivos generales de dicho reglamento donde uno establece los criterios fundamentales para la estructura y organización del personal de profesores militares y civiles de la institución, en el **capítulo II** de la clasificación de los profesores en el **artículo 7** especifica: *"Profesores militares de tiempo completo. Son profesores militares de tiempo completo aquellos que, mediante disposición legal emanada del Comando de la ESICI, son nombrados para dictar una o más asignaturas, sin perjuicio de las funciones del cargo principal que desempeñan; su determinación se hará mediante horario semanal de la ESICI, para desarrollar las*

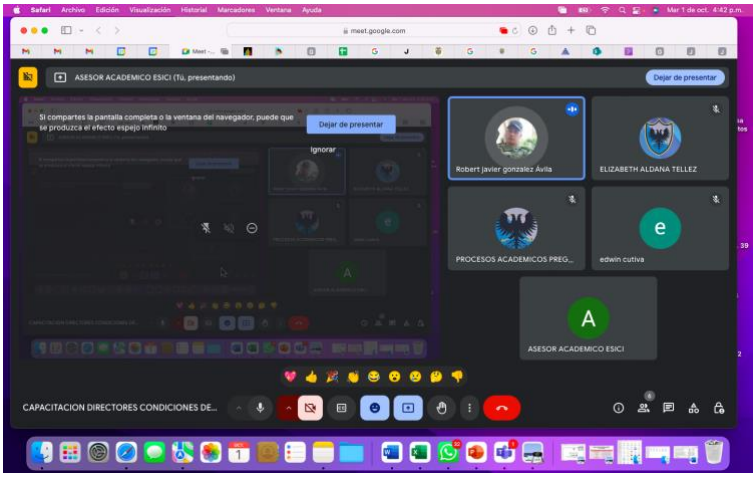
3. Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas.

3 octubre revisión proyección actualización documentación institucional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	FORMATO DE PRE-EVALUACIÓN DE INICIATIVA	Pág. 1 de 2 Código: FO-CEDE5-DIGEP-1788 Versión: 2 Fecha de emisión: 2024-02-12

PRE-EVALUACIÓN DE INICIATIVA/NECESIDAD	
Fecha y Número de Identificación (Espacio diligenciado en CEDE5)	
Fecha de Solicitud:	Código: INI00☐☐☐
1	Nombre de la iniciativa /necesidad

4. Diseñar con el comité de calidad académica de la ESICI la construcción de los instrumentos que se aplican en los momentos de autoevaluación de los programas de educación superior.

	1 octubre revisión temas de Calidad programas educación superior  12 noviembre revisión actividades academicas programas  5. Garantizar que el proceso de pregrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024-732-0037632-3:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESICI-SUBDIRECCION ESICI-INSPECCION Y COORDINACION-INSPECCION DE ESTUDIOS-EVALUACION Y APOYO ACADEMICO-EVALUACION Y ESTADISTICA-25.29

Bogotá D.C, 26 de Octubre de 2024

Señor Coronel
JOHN MAURICIO ACUÑA ALDANA
Director Centro Educación Militar
Calle 102 # 7 - 80 Cantón Norte

DE SOLO CONOCIMIENTO

Asunto: informe de autoevaluación

De manera atenta y respetuosamente me permito poner en conocimiento al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar, el cronograma a desarrollar, para realizar los momentos de autoevaluación de los programas de Educación Superior de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO	TÍTULO	RESOLUCIÓN REGISTRO CALIFICAR	VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO	PASO 10.000 A 20.000	PASO ENTREGA CALIDAD ACADEMICA	MODIFICACIÓN	ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD	FECHAS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN PRIMER MOMENTO	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHAS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN SEGUNDO MOMENTO
2	Tecnología en administración y análisis de la Seguridad	53563	Tecnólogo en administración y análisis de la Seguridad	7183 de 11 mayo 2016 vigencia por 8 años	10/05/24	26/05/17	26/05/17	Actualización Curricular	Resolución 019474 de 30 de 2021 por 8 años. La modificación se vence el 29 de abril de 2029	Noviembre del 2024 a Mayo 2025	Julio de 2025	Junio - Octubre de 2026
3	Técnico Profesional en Investigación y Seguridad	53561	Técnico Profesional en Investigación y Seguridad	4613 del 16 Marzo 2022 vigencia por 7 años	15/03/29	31/03/18	31/3/17/17	Actualización Curricular	N/A	Noviembre del 2024 a Mayo 2025	Julio de 2025	Febrero - Agosto 2027
4	Maestría en Inteligencia Estratégica	103582	Magíster en Inteligencia Estratégica	15595 de 18 agosto 2021 vigencia por 7 años	17/08/28	17/08/18	17/05/18	Actualización Curricular	N/A	Enero 2025 a Julio 2025	Seguimiento a los compromisos registrados en el Reconocido Repositio	Julio - Diciembre 2027

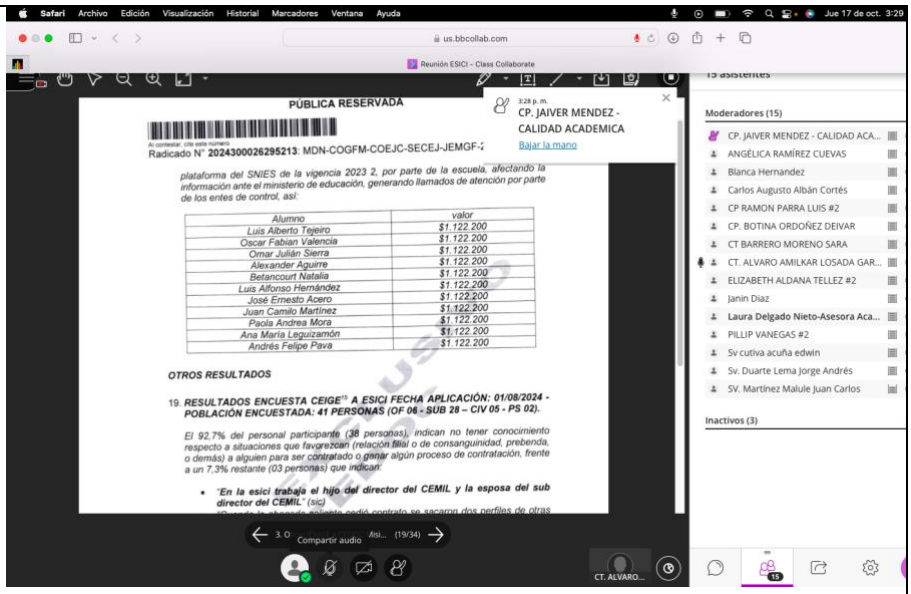
6. Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.

7 noviembre DECTID. Revistas y publicaciones



7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera.

17 octubre reunión corrección novedades inspección

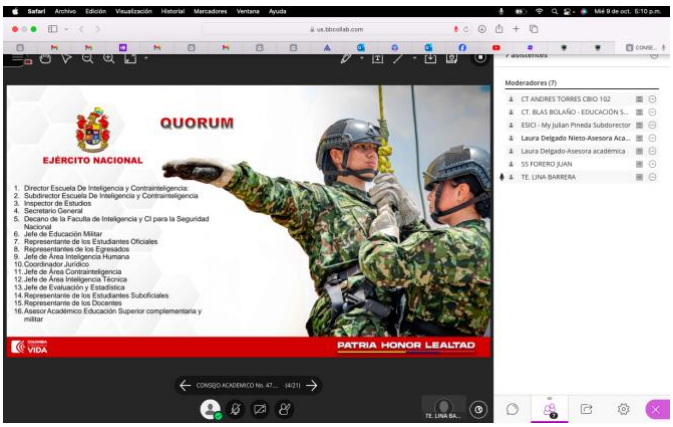


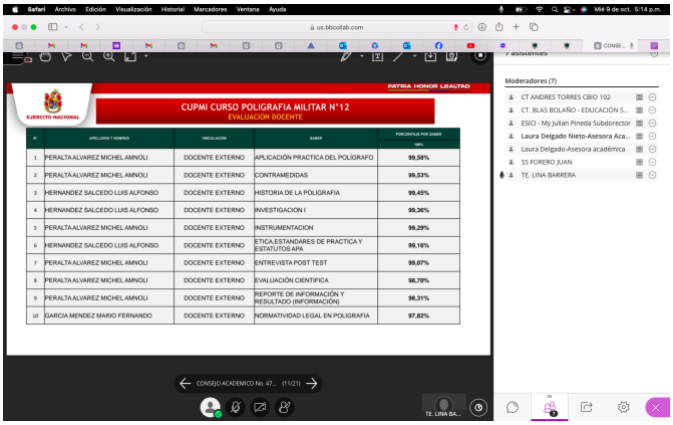
4 octubre 2024 Consejo académico





09 octubre 2024 Consejo académico





1	PERALTA ALVAREZ MICHEL AMINOLI	DOCENTE EXTERNO	APLICACIÓN PRACTICA DEL POLÍGRAFO	99,58%
2	PERALTA ALVAREZ MICHEL AMINOLI	DOCENTE EXTERNO	CONTRAMEDIDAS	99,53%
3	HERNANDEZ SALCEDO LUIS ALFONSO	DOCENTE EXTERNO	HISTORIA DE LA POLIGRAFIA	99,45%
4	HERNANDEZ SALCEDO LUIS ALFONSO	DOCENTE EXTERNO	INVESTIGACION I	99,36%
5	PERALTA ALVAREZ MICHEL AMINOLI	DOCENTE EXTERNO	INSTRUMENTACION	99,29%
6	HERNANDEZ SALCEDO LUIS ALFONSO	DOCENTE EXTERNO	ETICA,ESTANDARES DE PRACTICA Y ESTATUTOS APA	99,16%
7	PERALTA ALVAREZ MICHEL AMINOLI	DOCENTE EXTERNO	ENTREVISTA POST TEST	99,07%
8	PERALTA ALVAREZ MICHEL AMINOLI	DOCENTE EXTERNO	EVALUACIÓN CIENTIFICA	98,70%
9	PERALTA ALVAREZ MICHEL AMINOLI	DOCENTE EXTERNO	REPORTE DE INFORMACIÓN Y RESULTADO (INFORMACIÓN)	98,31%
10	GARCIA MENDEZ MARIO FERNANDO	DOCENTE EXTERNO	NORMATIVIDAD LEGAL EN POLIGRAFIA	97,82%

13 octubre 2024 Consejo académico



12 noviembre



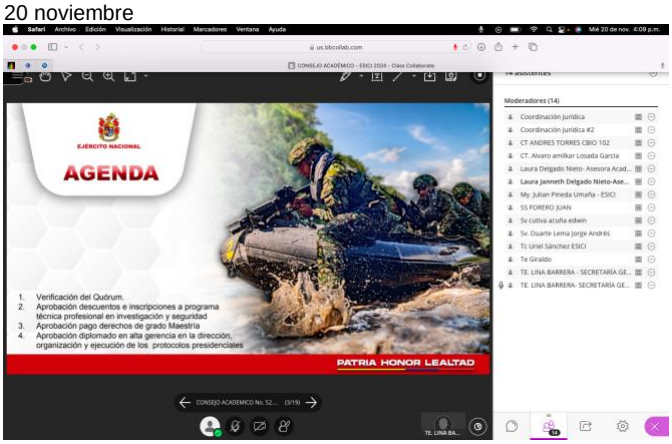


15 noviembre





20 noviembre



8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces.



#	IES_PADRE	Código Institución	Nombre Institución	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología	Reconocimiento del Ministerio
1	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10161	TECNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD	ACTIVO	Formación Técnica Profesional	Presencial	Registro Calificado
2	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10162	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION Y ANALISIS DE LA SEGURIDAD	ACTIVO	Tecnológica	Presencial	Registro Alta Calidad
3	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10163	GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y ANALISIS SOCIO POLITICO	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
4	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10698	ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTEGRAL Y ANALISIS DE RIESGOS	ACTIVO	Especialización Universitaria	Presencial	Registro Calificado
5	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10711	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MANEJO DE TÉCNICAS INVESTIGATIVAS AVANZADAS	ACTIVO	Especialización Tecnológica	Presencial	Registro Calificado
6	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10724	ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN INVESTIGACION E INFORMACION ELECTRONICA	ACTIVO	Especialización Universitaria	Presencial	Registro Calificado
7	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10725	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD PREVENTIVA	ACTIVO	Especialización Tecnológica	Presencial	Registro Calificado
8	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	102582	MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	ACTIVO	Maestría	Presencial	Registro Calificado

Pagina 1

Mono: (057) 2222800. Dirección de atención al ciudadano: Calle 43 No. 57 – 14. Entrada funcionarios: Calle 43 No. 57 – 42. Centro Administrativo, CAN, Bogotá. Horario

9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación.

Este informe se realizó solo de manera presencial.

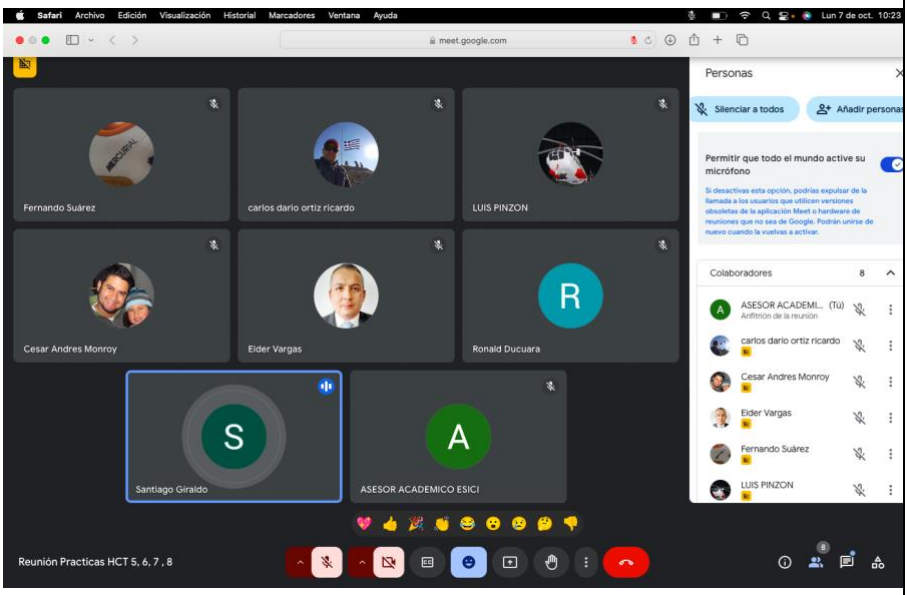
10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza- aprendizaje.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 4 Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2024-732-0160557-4	**Fecha:** 2024-11-12	**DIRIGIDA POR:**	ASESORA ACDEMICA
	Lugar: SALA PROFESORES	**Unidad o Dependencia:**	EDUCACIÓN SUPERIOR
Objetivo:	CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS DOCENTES MILITARES Y CIVILES DE LA ESICI, SOBRE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA		**Duración: 2** HORAS

Temas tratados: • Investigación e innovación	

12 de noviembre. Capacitación docente



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024-732-0037632-3:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESICI-SUBDIRECCION ESICI-INSPECCION Y COORDINACION-INSPECCION DE ESTUDIOS-EVALUACION Y APOYO ACADEMICO-EVALUACION Y ESTADISTICA-25.29

Bogotá D.C, 26 de Octubre de 2024

Señor Coronel
JOHN MAURICIO ACUÑA ALDANA
Director Centro Educación Militar
Calle 102 # 7 - 80 Cantón Norte

DE SOLO CONOCIMIENTO

Asunto: informe de autoevaluación

De manera atenta y respetuosamente me permito poner en conocimiento al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar, el cronograma a desarrollar, para realizar los momentos de autoevaluación de los programas de Educación Superior de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO	TÍTULO	RESOLUCIÓN REGISTRO CALIFICAR	VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO	PASO 10.000 A SACD	PASO ENTREGA CALIDAD ACADEMICA	MODIFICACIÓN	ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD	FECHAS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN PRIMER MOMENTO	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHAS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN SEGUNDO MOMENTO
1	Tecnología en administración y análisis de la Seguridad	53563	Tecnólogo en administración y análisis de la Seguridad	7183 de 11 mayo 2016 vigencia por 8 años	10/05/24	20/05/17	20/05/17	Actualización Curricular	RESOLUCIÓN 0744 DE 28 JUN 2021 por 8 años. La modificación se aceptó el 29 de abril de 2024	Noviembre del 2024 a Mayo 2025	Julio de 2025	Junio - Diciembre 2026
2	Técnico Profesional en Investigación y Seguridad	53561	Técnico Profesional en Investigación y Seguridad	4613 del 16 Marzo 2022 vigencia por 7 años	15/03/29	15/03/18	15/3/17	Actualización Curricular	N/A	Noviembre del 2024 a Mayo 2025	Julio de 2025	Febrero - Agosto 2027
3	Maestría en Inteligencia Estratégica	105582	Magíster en Inteligencia Estratégica	15595 de 18 agosto 2021 vigencia por 7 años	17/08/28	17/08/18	17/05/18	Actualización Curricular	N/A	Enero 2025 a Julio 2025	Seguimiento a los compromisos registrados en el Reconocido Repositio	Julio - Diciembre 2027

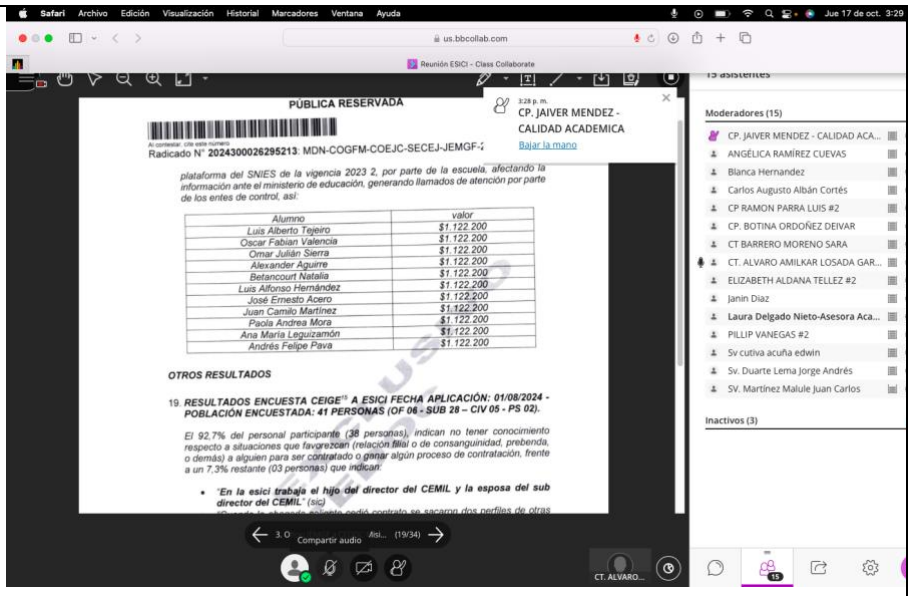
6. Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.

7 noviembre DECTID. Revistas y publicaciones

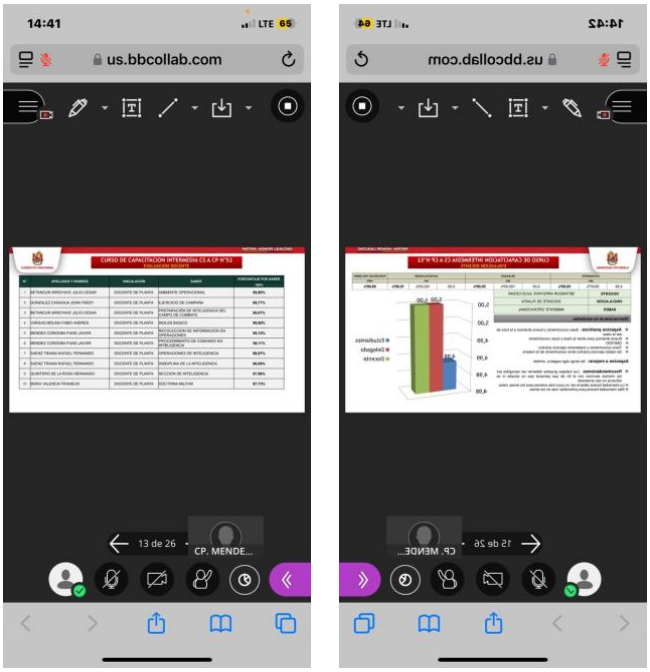


7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera.

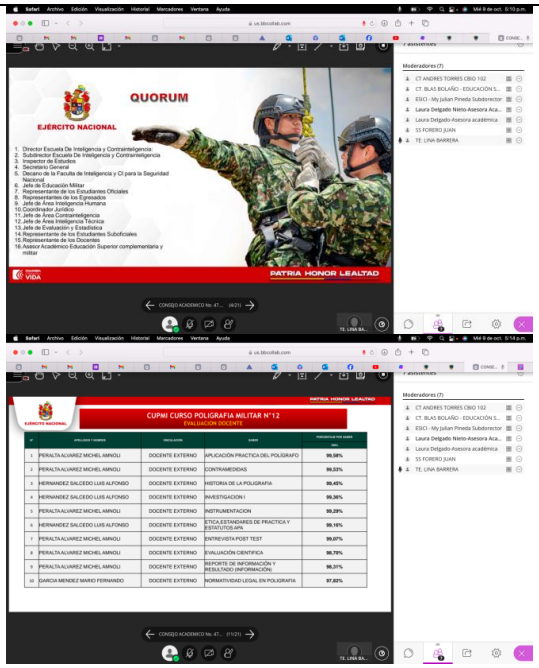
17 octubre reunión corrección novedades inspección



4 octubre 2024 Consejo académico



09 octubre 2024 Consejo académico



13 octubre 2024 Consejo académico

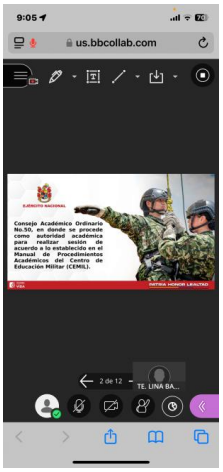


12 noviembre



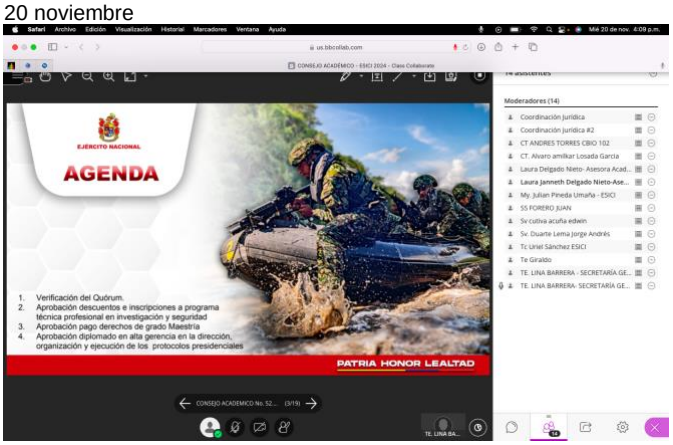


15 noviembre





20 noviembre



8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces.



#	IES_PADRE	Código Institución	Nombre Institución	Codigo SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología	Reconocimiento del Ministerio
1	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10161	TECNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD	ACTIVO	Formación Técnica Profesional	Presencial	Registro Calificado
2	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10162	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION Y ANALISIS DE LA SEGURIDAD	ACTIVO	Tecnológica	Presencial	Registro Alta Calidad
3	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10163	GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y ANALISIS SOCIO POLITICO	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
4	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10698	ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTEGRAL Y ANALISIS DE RIESGOS	ACTIVO	Especialización Universitaria	Presencial	Registro Calificado
5	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10711	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MANEJO DE TÉCNICAS INVESTIGATIVAS AVANZADAS	ACTIVO	Especialización Tecnológica	Presencial	Registro Calificado
6	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10724	ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN INVESTIGACION E INFORMACION ELECTRONICA	ACTIVO	Especialización Universitaria	Presencial	Registro Calificado
7	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10725	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD PREVENTIVA	ACTIVO	Especialización Tecnológica	Presencial	Registro Calificado
8	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	102582	MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	ACTIVO	Maestría	Presencial	Registro Calificado

Pagina 1

Conmutador: (057) 2222800. Dirección de atención al ciudadano: Calle 43 No. 57 – 14. Entrada funcionarios: Calle 43 No. 57 – 42. Centro Administrativo, CAN, Bogotá. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. NIT 899999001-7

9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación.

Este informe se realizó solo de manera presencial.

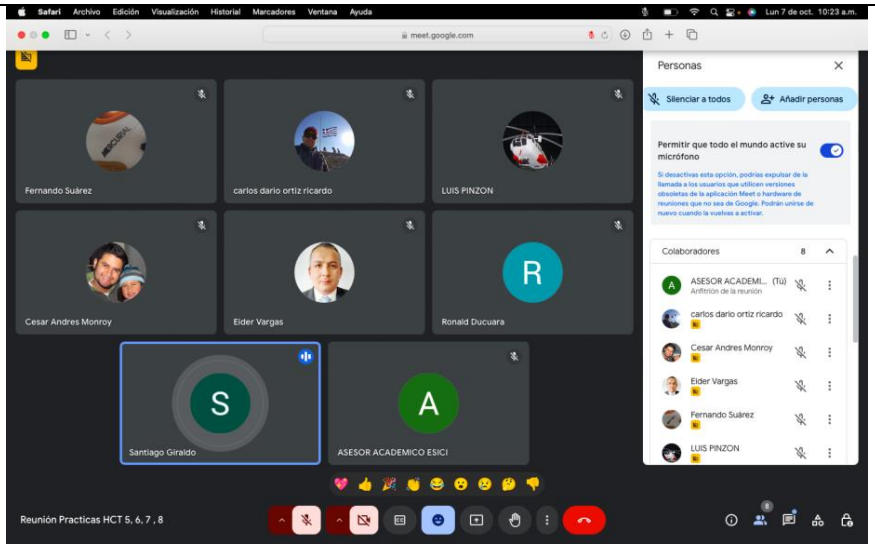
10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza- aprendizaje.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 4 Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2024-732-0160557-4	**Fecha:** 2024-11-12	**DIRIGIDA POR:**	ASESORA ACDEMICA
	Lugar: SALA PROFESORES	**Unidad o Dependencia:**	EDUCACIÓN SUPERIOR
Objetivo:	CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS DOCENTES MILITARES Y CIVILES DE LA ESICI, SOBRE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA		**Duración: 2** HORAS

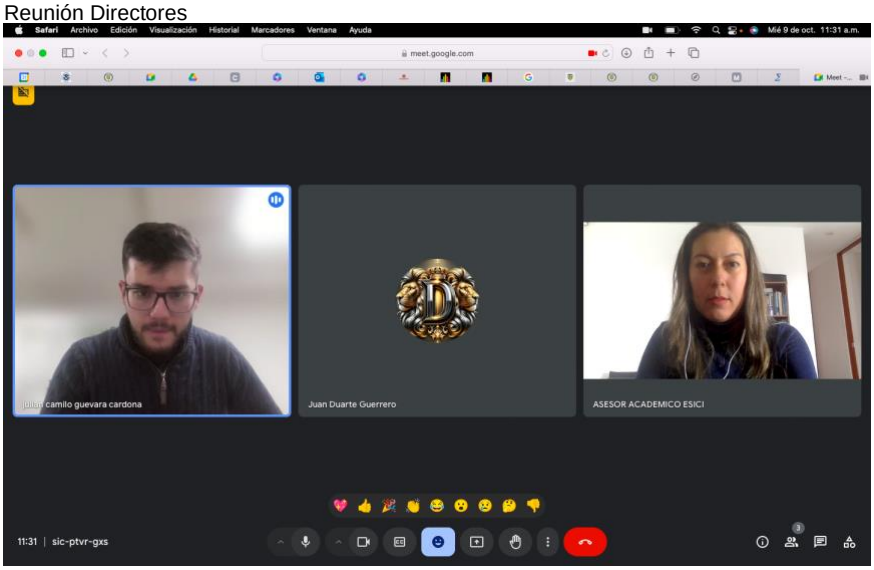
Temas tratados:	
• Investigación e innovación	

12 de noviembre. Capacitación docente



1. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar el proceso y los programas en pro de mejora.

Reunión Directores

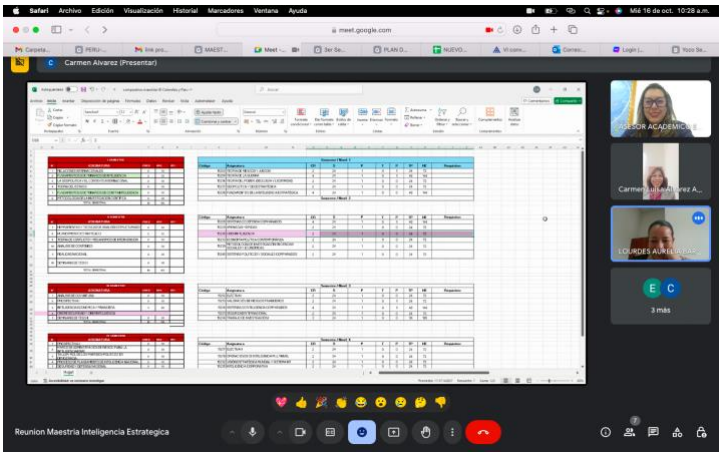


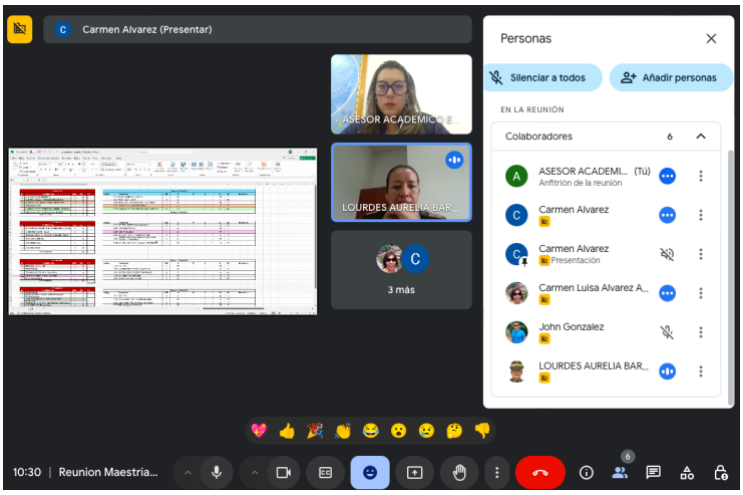
12. Desarrollar un informe bimestral En coordinación con el administrador del aplicativo SNIES acerca del análisis de permanencia, creando estrategias para disminuir la deserción estudiantil.

Esta revisión se ha hecho de manera presencial

13. Crear una estrategia para la vigencia 2024, para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación.

16 octubre. Reunión con encargados Maestría Inteligencia del Perú





14. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.

Se firmo acta de confiabilidad al inicio del contrato

15. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago.

16. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.

Simple

PAGOSIMPLE I AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-06, 04:33:10 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1067513827

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024 Referencia pago (PIN): 8810729714

PAGADO 06/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA JANNETH DELGADO NIETO		
Documento	CC52715218	Dirección	CRR 65 N 100 - 15 TORRE 4 APTO 1002
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3045721964
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

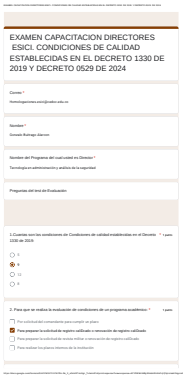
| Datos del Afiliado | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | | | | | | | | | | | | | | | | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | |
| CC 52715218 | LAURA JANNETH DELGADO NIETO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | (230301) PROTECCION | $ 1.680.000 | $ 268.800 | EPS030) COMPENSAR EPS | $ 1.680.000 | $ 210.000 | 0,522 | $ 1.680.000 | $ 8.800 | (MIN CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 487.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.680.000	$ 1.680.000	$ 1.680.000	$ 0	$ 268.800	$ 210.000	$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.600	$ 0	$ 487.600

17. Capacitar al personal de educación superior de la plataforma saces.

22 octubre



EXAMEN CAPACITACION DIRECTORES ESICI. CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1330 DE 2019 Y DECRETO 0529 DE 2024

Además, de ha hecho en de manera presencial en diferentes momentos

18. Estructurar simulacros de visita de pares académicos.

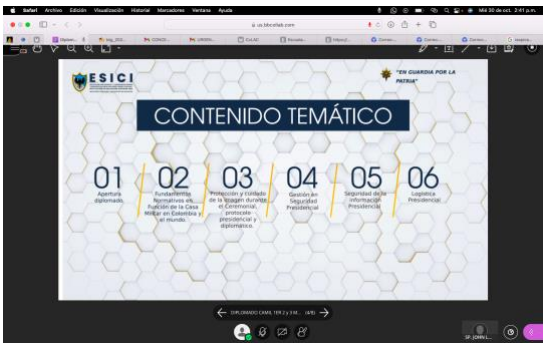
La visita de pares se realizó en el mes de agosto, y por el momento no se tiene otra.

20. Llevar a cabo un estudio de viabilidad para la implementación de un programa de doctorado en la ESICI.

El estudio se esté realizando, pero solo va en el análisis de los demás doctorados para definir pertinencia y trazabilidad, para que en reunión colegiada se determine cual será el plus a ofertar

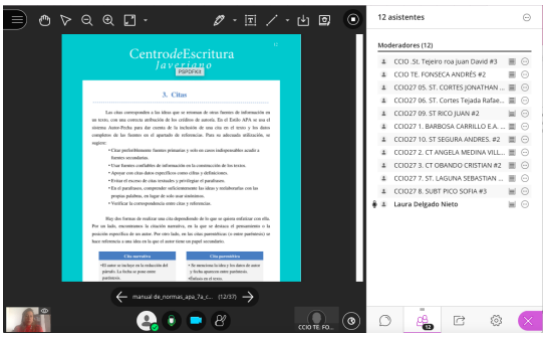
21. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato.

14 nov Estructuración Diplomado con Casa Militar





29 oct 2024 capacitación curso contra internacional



15 octubre, reunión CEDESEN, España



	22. Realizar apoyo corrección novedades manifestadas por el CEMIL Señor(«Depdestino_Jefe_Grado»«Destinatario_Grado» «DEP_DESTINO_JEFE_NOM»«DESTINATARIO_NOM» «dep_destino_jefe_cargo»«destinatario_cargo» «Dep_destino_dir»«Destinatario_dir» «DEPENDENCIA_CIUDAD_DESTINO» «RESTRICCION_DIFUSION» Asunto: «asunto» De manera atenta y respetuosamente me permito poner en conocimiento al señor Director del Centro de Educación Militar, el seguimiento en el caso de la señora Jaqueline Barrios Moreno, quien inicio a tomar las clases del posgrado para el 2024-1, donde se evidencia que asistió a varias clases de manera presencial, pero también, que ella radico un carta, con fecha 06 de marzo de 2024. dirigida a mi dirección y de la Maestría, donde manifesta 23. Capacitar a los directores de programa en temas que se requieran 24. Acompañar y apoyar el proceso de acreditación en alta calidad de la Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico. La visita fue realizada en el mes de agosto y se está apoyando en las diferentes observaciones y documentos adicionales que han solicitado. 25. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla. 26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 27. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. Trabajo con correo institucional asesoracademico.esici@cedoc.edu.co 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
14. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $42.000.000,00 Valor autorizado a pagar $4.200.000,00
15. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES OCTUBRE

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCION	$ 268.800
SALUD	COMPENSAR	$ 210.000
ARL	POSITIVA	$ 8.800

16. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. **(solo** lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee **con** entidades **es**tatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.)
17. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que **el/la contratista** cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** [X] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
18. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
19. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($4.200.000,00),** correspondiente del mes **NOVIEMBRE,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá, Noviembre de 2024

FIRMA SUPERVISOR

CT. FABIO VARGAS MOLINA
COMANDANTE AGRUPACION DE CURSOS